

IDEA Y UN SENTIDO SOBRE NATURALEZA, CARACTER, DOMICILIO, PRINCIPIOS, EJES DE FORMACIÓN, FINES EDUCATIVOS, VISIÓN Y MISIÓN; OBJETIVOS, AUTONOMÍA Y CAMPOS ESTRATÉGICOS DE LIDERAZGO DE LA UNIVERSIDAD.

Naturaleza. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una Institución Distrital pública de Educación Superior con una vocación social y cultural para beneficio de la ciudad región de Bogotá y los ciudadanos que la habitan ; fue creada mediante el Acuerdo No 10 de 1948 proferido por el Concejo de Bogotá; ratificado por el Decreto Distrital 88 de 1952, organizada como ente universitario autónomo, goza de personería jurídica y autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal de conformidad con la Constitución, la Ley y sus Estatutos.

Carácter. Se considera la universidad como un proyecto Educativo Universitario socio cultural y ético político que orienta las funciones de Investigación, innovación, creación , docencia y proyección social para la comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción de una cultura democrática, que sustente y proyecte una educación de calidad para la equidad y la justicia social y contribuya al desarrollo de la nación colombiana , la Ciudad Región de Bogotá , D.C

La Universidad Distrital es una “organización del conocimiento y centro del saber que concibe la investigación como actividad permanente y fundamental y como sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica en el marco de la libertad de cátedra, la autonomía, la democracia, el pluralismo, el espíritu crítico, la ética y la responsabilidad social universitaria.”¹

Principios éticos, valores y fines educativos. En el marco de la Visión y la Misión institucional se proponen los siguientes principios y valores bioéticos:

a. Principios Generales :

1) La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una institución estatal que concibe la educación como un derecho fundamental de los ciudadanos como pilar de la democracia y el desarrollo humano y social sustentable y sostenible; posibilitando la democratización y acceso del conocimiento, la ciencia, la tecnología , el arte, los bienes y valores de la cultura y demás formas del saber.

2) La universidad es democrática en cuanto mantiene un carácter participativo y pluralista, razón por la cual no puede estar limitada, ni excluir a nadie por consideraciones de ideología, sexo, raza, credo o ideas políticas. El acceso a ella está abierto a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en los estatutos y reglamentos de la universidad.

¹ Universidad Distrital Francisco José de Caldas.” Proyecto Educativo Universitario-Educación de Calidad para la Equidad Social” Bogotá, D. C. 2001.

3) La Universidad Distrital es autónoma para desarrollar sus programas académicos en diversos campos del saber, investigativos, de creación, de extensión y proyección social, Para designar su personal, admitir a sus estudiantes, disponer de los recursos y darse su organización y gobierno. La autonomía universitaria se considera como un medio y no un fin en la perspectiva de la autonomía social y comunitaria. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, la cátedra, el aprendizaje, la información, la expresión, la asociación, y la controversia ideológica y política. Para su autonomía se apoya en la autorregulación con procesos de control y evaluación permanente por parte de las agencias de control y la sociedad en general.

4) **Excelencia académica:** La Universidad Distrital busca la excelencia humana y académica en su organización como productora de conocimientos y centro de saberes; concibe la investigación, la innovación y la creación como actividades permanentes, fundamentales y sustento del espíritu crítico para alcanzar su proyección distrital, nacional e internacional.

5) La universidad es popular ya que por su origen y trayectoria histórica está orientada prioritariamente a la formación de jóvenes de sectores desfavorecidos de la población y al servicio de los intereses nacionales y de la Ciudad-Región de Bogotá. .

6) La universidad es investigativa en cuanto que considera la organización del conocimiento como un centro del saber y como una actividad permanente, fundamental y sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica y la calidad humana de sus egresados.

7) **Responsabilidad social.** La Universidad Distrital es una institución estatal que concibe la educación como un derecho de los ciudadanos, pilar de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, cumple la función social de democratización del conocimiento, posibilitando el estudio, apropiación y transferencia de la ciencia, la tecnología el arte, las ciencias humanas y sociales , el deporte y demás bienes y valores de la cultura y la sociedad.

b. Ejes de Formación

De común acuerdo con el Proyecto Universitario Institucional –PUI-, la universidad, define como ejes de su función educadora Los siguientes:

- 1) La formación humana, ciudadana y profesional de sus estudiantes
- 2) La construcción de saberes y conocimiento
- 3) La proyección y transformación social y cultural.

c. Principios éticos:

1) **Respeto a la dignidad humana.** Todos los miembros de la comunidad universitaria procurarán un tratamiento respetuoso hacia las personas sin distinción de credo, raza o condición, entendiendo que el ser humano como individuo es único y diferente.

2) Cumplimiento Cabal de la Ley. Todas las actividades desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria, se fundamentarán en el cumplimiento de la ley, los estatutos y los reglamentos.

3) Calidad humana y Excelencia académica y administrativa. La calidad humana y la excelencia académica y administrativa permitirán el desarrollo de buenas prácticas ciudadanas, pedagógicas, didácticas y de aprendizaje, así como la optimización de los procedimientos académicos y administrativos de Directivos, docentes y estudiantes y demás funcionarios de la universidad.

4) Búsqueda permanente del conocimiento. Los miembros de la comunidad universitaria procurarán participar de manera permanente de los procesos de creación de nuevo conocimiento, la optimización de los procedimientos a través de procesos de innovación, tanto en el aula, como en el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo institucional.

5) Responsabilidad ética y social. La administración de recursos públicos implica la rendición de cuentas a la comunidad y a la sociedad en general, sobre el buen uso de los mismos con responsabilidad individual y colectiva.

d. Valores Institucionales:

1) Honestidad. Valor que nos mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos, de acuerdo con las reglas y valores aceptados por la sociedad.

2) Responsabilidad. Capacidad de reconocer y aceptar con responsabilidad las consecuencias de las decisiones que se tomen libremente. Es la obligación de cumplir con los deberes personales y colectivos.

3) Transparencia. Las actividades que se desarrollen por todos y cada uno de los funcionarios administrativos, directivos y los docentes de la UD deben estar enmarcados dentro de los principios de legalidad y equidad, respetando los derechos de los demás, ajustando el comportamiento individual al derecho que tiene la comunidad en particular y la sociedad en general de ser informada oportuna y suficientemente sobre el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.

4) Compromiso. El personal directivo, administrativo y docente de la UD admiten como propios los objetivos estratégicos, las funciones misionales institucionales, asumiendo con responsabilidad y liderazgo su cumplimiento, en términos de eficiencia, eficacia, economía, equidad y solidaridad. Así mismo la Universidad se compromete a incluir la dimensión ambiental en el currículo universitarios, avanzando hacia la constitución de una universidad ambientalmente sostenible y su contribución al logro del desarrollo humano y social sustentables.

5) Actitud constructiva. Los directivos, administrativos, docentes y estudiantes de la UD deben actuar siempre buscando la defensa de los intereses institucionales, por encima de los particulares; se abstendrán de cualquier práctica académica, administrativa o financiera que comprometan los intereses y el deber ser de la UD.

6) Democratización de la Educación, los saberes y conocimientos. La UD facilitará el acceso, permanencia y la democratización de la educación, el conocimiento, la ciencia y la tecnología a todas y todos los miembros de la comunidad, como un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de Colombia. La Universidad diseñará estrategias para suplir falencias en la formación de los estudiantes que pongan en peligro su permanencia y terminación oportuna y efectiva de los programas en los que se matriculen.

7) Democracia y participación. La UD permitirá e incentivará la libre expresión del pensamiento de los miembros de su comunidad y la activa participación propositiva en los procesos electorales y de consulta, de manera que sea la comunidad la que determine de manera responsable el rumbo de la universidad y su forma de gobierno, teniendo en cuenta el respeto a la diversidad de pensamiento, que caracteriza los ambientes académicos y la responsabilidad social universitaria.

e. Fines educativos . La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene como fines esenciales la Formación integral y humanística de sus estudiantes, la Investigación científica y tecnológica, la creación artística y proyección social, con criterios de excelencia académica, ética y corresponsabilidad social, está inspirada en los siguientes principios de democracia, solidaridad, igualdad, justicia social, libertad, diversidad, pluralidad e interculturalidad y propugna por la vigencia plena de los derechos fundamentales y de todas las garantías consagradas en la Constitución Política de Colombia Para tal efecto tendrá en cuenta los siguientes fines educativos :

- 1) Educación de calidad orientada hacia el futuro; al mejoramiento de la calidad de vida; la excelencia humana, académica y profesional de la comunidad académica; la autonomía del pensamiento, la autonomía social y la autonomía universitaria.
- 2) Educación que dé cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales de orden ambiental, social y cultural para que pueda hacer frente a sus problemáticas y resolver las incertidumbres; para la comprensión, la argumentación, el disenso y la concertación ciudadana; que promueva la bioética, la crítica, la innovación y la creación; para dialogar y convivir con otros.
- 3) Educación para la construcción de sentido, la reflexión y la acción para una mejor comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales y la superación de las nuevas formas de neocolonización, neoliberalismo y nuevas formas de esclavitud.
- 4) Educación bioética en las dimensiones de la ecología mental, social y ambiental para el desarrollo humano sostenible y sustentable, orientado hacia la práctica de los derechos y las responsabilidades individuales y sociales.
- 5) Educación para la participación, la democracia, la equidad, la paz y la justicia social.
- 6) Educación como un Proyecto Educativo, social, cultural y ético político Institucional que contribuya a la solución de problemas de la ciudad, el país y la nación, así como

la materialización y práctica de los derechos humanos y los deberes y responsabilidades individuales y colectivos, el bienestar, la dignidad y la riqueza social; los valores de respeto y autoestima inclusión y solidaridad, como un proceso de integración nacional, regional y latinoamericana y la sustitución de las relaciones sujeto-objeto, educación-producción-consumo, por una relación de generación y distribución colectiva de la riqueza en donde la ciencia y la tecnología contribuyan al desarrollo social y la inserción universitaria en las políticas públicas de la ciudad, constituyéndose en otro modo de concebir el desarrollo y la relación universidad - sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura.

- 7) El Proyecto Educativo Institucional contribuye a la construcción de un modelo de educación para la equidad social, la autonomía y la excelencia académica, el dialogo de saberes disciplinares inter, multi y transdisciplinares, la investigación, la innovación, la creación, la proyección social y la interculturalidad en un marco de educación crítica, rigurosa, con calidad y competitividad social, capaz de articularse a la perspectiva de una ciudad de derechos y el goce al derecho a la ciudad, así como a la reconfiguración de procesos de innovación, investigación y desarrollo que pongan la productividad al servicio de las personas y al desarrollo humano y social de la población de Bogotá.
- 8) Educación como un derecho social comunitario, un bien común de la sociedad y un proceso de responsabilidad social mediado por prácticas comunicativas, que procura tanto la construcción como la socialización de significaciones intersubjetivas para la apropiación y aplicación de saberes y conocimientos requeridos por una sociedad para su emancipación y la transformación de las actuales realidades sociales y culturales de Bogotá y de Colombia y de esa manera contribuir a la integración, reconstrucción y reconciliación nacional.
- 9) Educación para hacer confluir los objetivos misionales para facilitar la generación de condiciones, espacios y tiempos para el despliegue de las potencialidades y capacidades humanas y de los colectivos sociales, de común acuerdo con los siguientes ejes de formación que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional: la constitución de sujetos como personas y ciudadanos; la construcción y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo; y la proyección social y cultural.
- 10) Educación para la intervención construcción y aplicación de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social, en los siguientes campos estratégicos de desarrollo académico, científico y social: I) Integración regional, nacional e internacional; II) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; III) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; IV) Comunicación, Arte y Cultura; V) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VI) Competitividad social y Emprendimiento; y VII) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad.

E. Visión y Misión Institucional:

a. Visión

Para los años 2038-2050, La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de universidad autónoma y estatal del Distrito Capital, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en los procesos de formación de personas, ciudadanos y profesionales con capacidades, talento humano y liderazgo que les permitan contribuir a la construcción, apropiación y transferencia de saberes, conocimientos, investigación, innovación y creación de alto impacto para la comprensión y transformación de las realidades sociales, económicas, ambientales y culturales de la Ciudad-Región-Capital de Bogotá y del país, utilizando modelos pedagógicos innovadores, que conduzcan a la creación y funcionamiento de sedes presenciales, virtuales y digitales y una cobertura de 150.000 estudiantes que contribuyan a la construcción de comunidades académicas y tejido social y cultural para el mejoramiento de la calidad de vida, la equidad y la justicia social.

b. Misión

1) La Misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la democratización del conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una Educación Superior rigurosa y crítica, con calidad, equidad y competitividad social, para la formación integral de ciudadanos con sentido crítico y responsabilidad social y el desarrollo humano y social sustentable y sostenible como contribución a la solución de problemas de la Ciudad – Región-Capital y la sociedad en su conjunto, mediante la investigación, la enseñanza y el servicio a la comunidad en el contexto local, Distrital, nacional e internacional.

2) Misión

La misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la democratización del conocimiento para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una Educación Superior rigurosa y crítica, con calidad, equidad y competitividad social, mediante la investigación, la enseñanza y servicios a las comunidades en el contexto local, nacional e internacional.

3) La misión de la Universidad Distrital.

La Universidad Distrital Francisco José de caldas se propone democratizar el conocimiento y el acceso a la educación superior y contribuir al desarrollo humano y social sustentable y sostenible con una vocación de servicio a la sociedad en procura de la equidad y la justicia social, la construcción de un proyecto de nación y de Ciudad-Región de Bogotá, en el marco de una identidad Latinoamericana.

F. Procesos Misionales y Funcionales

1) Funciones Universitarias. Para el cumplimiento de los Principios y Objetivos Institucionales, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realiza las funciones misionales de Educación Integral, Docencia y Formación; Investigación – Creación, Extensión y proyección social.

2) Educación Integral

A diferencia de la educación instruccional-profesionalista para el mercado, en la universidad la educación integral consiste en la contextualización, creación, construcción, apropiación y desarrollo de conocimientos y valores por medio de una relación dialógica, ética, participativa y respetuosa de la diferencia. Desde el ejercicio de esta función misional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene en cuenta los siguientes referentes misionales:

a) Investigación – Innovación- Creación

Las sociedades se desarrollan gracias al avance de la ciencia, la tecnología y el arte en sus diversos campos de saberes, conocimiento, disciplinas y relaciones entre ellas con el fin de mejorar de la calidad de vida de las personas, el reconocimiento a las idiosincrasias culturales propias, el respeto a la diversidad y la búsqueda de nuevas y mejores interacciones con el entorno natural, y social a través de la generación y práctica conocimientos innovadores y socialmente útiles. Por ello, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe favorecer el fortalecimiento de culturas investigativas, de modo que los grupos culturales de su influencia, reconozcan su protagonismo académico al liderar investigaciones de alto impacto social.

b) Extensión

La Extensión, como proceso y actividad derivada de la articulación sinérgica entre la educación integral y la investigación, se evidencia mediante la interacción de la Universidad con su entorno local, regional, nacional e internacional, a través de los programas de extensión en términos de asesorías, consultorías y servicios de transferencia de ciencia y tecnología .

c) La Proyección Social

Es la integración de la Universidad con su entorno y con la sociedad, planeada desde la razón de ser de la institución, que corresponda al quehacer universitario, entendido en su sentido más estricto: una universidad que impacte la sociedad, tales como alianzas universidad – estado, para la ejecución de proyecto de contenido social; la oferta de programas de educación para el trabajo y de cualquier programa que impacte la calidad de vida de la comunidad sobre la cual actúa o que contribuya al fortalecimiento del tejido social en los sectores más vulnerables de la sociedad a través del fortalecimiento de iniciativas distritales y locales de desarrollo de proyectos productivos para la generación y distribución de riqueza colectiva y el mejoramiento del hábitat,

G. Objetivos.

De orden general

1. Fortalecer y desarrollar Programas de Educación y Formación Superior Universitaria de pregrado y de posgrado, para el desarrollo de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades.
2. Abordar el estudio sistémico, crítico y propositivo de los grandes temas de interés distrital, nacional e internacional, con el fin de participar en la solución consensuada e integral de los mismos.

3. Crear conocimientos avanzados en los diferentes campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, mediante procesos y proyectos de investigación en sus modalidades básica y aplicada, que aborden tanto los problemas de los campos de conocimiento y las disciplinas como las problemáticas concretas de la sociedad y la cultura.
4. Propender por la cooperación interinstitucional, nacional e internacional, en la conformación de redes, el desarrollo de programas, planes y proyectos de investigación, formación, creación y proyección social, para lograr tanto los fines de la educación superior como los fines estatales que promuevan cambios cualitativos en la sociedad.
5. Favorecer la apropiación, generación, difusión, transferencia, circulación e innovación del conocimiento y aplicarlo en la comprensión de las realidades sociales y culturales de la ciudad, la región, el país y demás países para contribuir a transformarlas.
6. Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la ciudad, la región y el país, para contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
7. Participar, de manera autónoma, crítica y propositiva, en la elaboración de Políticas Públicas y Planes de Desarrollo tanto distritales como nacionales.
8. Contribuir a la conformación de una sociedad democrática, participativa, equitativa, justa, pluralista, solidaria y tolerante.
9. Fomentar políticas que, desde el ejercicio de la autonomía universitaria, conduzcan a la asignación y uso razonado, responsable y adecuado de los recursos y bienes de la Universidad. Así como, impulsar, a través de sus funciones misionales, la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
10. Responsabilizar a la Comunidad Universitaria del uso adecuado de los recursos y bienes de la Universidad.

De la persona

11. Ofrecer Programas Académicos de excelencia que contribuyan, significativamente, a la formación de personas con sólidas bases científicas, éticas, humanísticas y creativas, con espíritu crítico, innovador e investigador, capaces de lograr la transformación individual y colectiva en el ejercicio de su profesión así como desde la formación posgradual en maestrías, doctorados y posdoctorados.
12. Formar personas con alta responsabilidad social que hagan uso del Derecho a la Educación Superior y sean capaces de liderar procesos de transformación de la sociedad colombiana, tanto en el sentido del progreso de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades como también desde su contribución al desarrollo sostenible del país, la democracia y la participación ciudadana.
13. Cultivar en las personas un alto sentido de la dignidad y de la libertad, con iniciativa, innovación e inventiva, que aprecien la autonomía individual y el respeto de sí mismos y de los demás. Este proceso de formación compromete a los directivos, los docentes, los estudiantes, los administrativos y a la Comunidad Universitaria en su conjunto.

H. Campos estratégicos de Liderazgo y Actuación para una Educación y una Universidad de Calidad para la Equidad Social :

Determinación de los campos estratégicos de desarrollo. La Universidad busca no solamente la formación de profesionales para los sectores empresariales e industriales sino

también la generación , distribución y circulación de saberes y conocimientos pertinentes a la defensa , promoción y disfrute de los bienes comunes de la sociedad como institución constructora de “saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, consecuente con su visión, misión y principios y en el marco de las políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo institucional; aportará a la solución de los problemas de la Ciudad – Región de Bogotá y el país a través de los siguientes campos estratégicos como ejes estructurantes y articuladores de la acción universitaria en su conjunto derivados de las fortalezas académicas en ejercicio de sus funciones: docencia, investigación, creación y extensión, por parte de todas sus unidades Académicas ; así mismo, las derivadas de las condiciones externas estrechamente relacionadas con las necesidades sociales que conforman objetos de estudios interdisciplinarios, los problemas de la vida cotidiana, social y cultural, los nuevos desarrollos teóricos y/o tecnológicos del conocimiento y las políticas públicas que demandan la acción universitaria.

En esos contextos enunciados anteriormente se proponen los siguientes campos estratégicos de desarrollo económico y social solidarios que deberán ser ampliados, profundizados y transformados, con base en las propuestas derivadas de la comunidad y los nuevos problemas del entorno social y cultural en el que la Universidad actúa. Cada uno de ellos se relaciona de manera transversal con las variables identificadas y apuntan a la consolidación institucional y al fortalecimiento del impacto académico, científico y social que se espera de la universidad:

1. Campo estratégico: Integración Regional, Nacional e Internacional.

Los procesos de globalización económica, tecnológica, comunicacional, geopolítica y cultural universal, han hecho del mundo un sistema de homogenización mundial centrada en el interés económico utilitarista del mercado y del sistema capitalista internacional sin equidad ni justicia social. Ese carácter hace la universidad en el marco de su responsabilidad social comunitaria , centre su acción en la perspectiva de la una universidad descolonizadora y opuesta a cualquier forma de esclavitud, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los actores sociales marginados de las posibilidades del bienestar y el desarrollo humano y social para fortalecer la “Unidad y la identidad de la nación y el aseguramiento a sus integrantes , la vida, la convivencia, el trabajo con rentabilidad social , la justicia social, la igualdad, el conocimiento, la libertad, la democracia y la paz, como garantía de un orden político y social justo y comprometido a impulsar la integración de las comunidades latinoamericanas y del resto del mundo.

La Universidad entiende la integración como un compromiso social para la generación de oportunidades de trabajo socio productivo para la creación y distribución de riqueza colectiva que permitan potenciar el talento humano mediante la educación y el cumplimiento de sus funciones misionales a las demandas y dinámicas sociales, la formación, la investigación y la proyección social del conocimiento. Así, la Ciudad – Región de Bogotá deberá constituirse en un objeto de estudio privilegiado para la Universidad Distrital.

2. Campo estratégico: Educación, Desarrollo y Sociedad.

La educación es un proceso determinante para el desarrollo de las dimensiones humanas y la transformación de la sociedad en un determinado entorno cultural; además es un derecho universal que, al tiempo que posibilita el ejercicio pleno de los demás, contribuye a la interpretación y comprensión del mundo natural y social, promueve los valores necesarios para la construcción del tejido social e impulsa acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

3. Campo estratégico: Ciencia, Tecnología e Innovación.

El rol de la investigación la Cy T para el desarrollo es de amplio reconocimiento en la trayectoria universitaria, hasta el punto que en muchas universidades ha desplazado a la tradicional función de profesionalización, en otros tiempos asumida como la principal. En nuestro contexto el campo estratégico “Ciencia, Tecnología e Innovación” ofrece oportunidades de desarrollo que ameritan su fortalecimiento, teniendo en cuenta que: se presentan niveles de crecimiento significativo en los últimos años, se ha construido un entorno de innovación que ofrece ventajas de competitividad y rentabilidad social y cultural en la Ciudad - Región de Bogotá.

4. Campo Estratégico: Comunicación, Arte y Cultura.

La universidad pública contemporánea, se caracteriza por ser un espacio crítico, reflexivo y propositivo para la producción de conocimiento frente a los desafíos y demandas de la sociedad. En este contexto, se constituye en ámbito generador de sus procesos particulares de circulación, confrontación y construcción de cultura, así como en interlocutora con las dinámicas simbólicas, en los campos de la comunicación, el lenguaje , el arte. La ética y la estética que contribuyen a la configuración comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales .

5. Campo Estratégico: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Este campo estratégico pretende ser referente de nuevos desarrollos institucionales de la informática y las comunicaciones en las perspectivas de la inmersión de la Universidad en la sociedad del conocimiento. Al respecto se asume que la sociedad del conocimiento es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso que representan una oportunidad para las regiones y la sociedad que la sustentan.

6. Campo estratégico: Competitividad con rentabilidad social y cultural . La Universidad debe proyectarse de manera favorable para el desarrollo económico y social solidario de la Ciudad - Región de Bogotá y el país es el de la formación de profesionales generen

propuestas de solución a los problemas de la sociedad para la consolidación e incremento de capacidades e incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

7. Campo estratégico: Espacio Público, Ambiente, Biodiversidad y Sostenibilidad.

Este campo estratégico constituye una prioridad para el desarrollo institucional en el horizonte histórico de su existencia. Mediante su fortalecimiento la Universidad pretende responder a las necesidades del conocimiento, la investigación y la proyección social que demanda la sociedad y el entorno del sistema ambiental y la biodiversidad de la Ciudad - Región de Bogotá y el país.

En ese sentido se busca contribuir a la búsqueda de alternativas de aprovechamiento sostenible del ambiente y en la formación de una sociedad con capacidad crítica y propositiva; con conocimientos, valores, principios éticos y capacidad para intervenir y gestionar el sistema ambiental, reconocer y proteger la biodiversidad en aras de la construcción de un mundo con equidad social y sostenibilidad ambiental del territorio, el desarrollo en armonía con el ambiente y en concordancia con las diferentes intervenciones que se emprendan, derivadas de las dinámicas de la Ciudad - Región de Bogotá y el país.